



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 1103
MERCEDES ACUÉ YUNDA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de julio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 03 de julio avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **MERCEDES ACUÉ YUNDA** contra las Salas de Casación Civil y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, extensiva a la Sala de Casación Penal de la misma corporación, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la igualdad, autodeterminación de los pueblos indígenas, principio de diversidad étnica y cultural, juez natural, non bis in ídem y al debido proceso.

Así mismo ordenó **VINCULAR** al presente trámite constitucional, en calidad de tercero con interés legítimo a la Presidencia de la República, Ministerio de Justicia y del Derecho, Fiscalía General de la Nación y las demás autoridades, partes e intervinientes en la acción de tutela tramitada en primera instancia por la Sala de Casación Civil de esta Corte, radicado No. E11001-02-03-000-2020-00010 (primera instancia) o 88839 (segunda instancia), y en el trámite de extradición 55348

Lo anterior con el fin de ~~notificar~~ a **JESUS ALIRIO TRIJILLO ALVAREZ** y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso mencionado *at supra*.

De igual forma, copia del presente será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor